

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE DEFENSA

*Resolución de la Junta Principal de Compras del Ejército por la que se anuncia concurso para la adquisición de una grúa pórtico de 12,5 Tm. Expediente I.M. 1/78-18.*

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de los artículos que se relacionan, a los precios que se señalan.

#### Relación de artículos y precio límite

Una grúa pórtico de 12,5 Tm., por un importe límite total de 5.500.000 pesetas.

La entrega del citado material deberá realizarse en un plazo máximo de noventa días naturales a partir de la adjudicación, en el Polígono de Experiencias «Costilla», de Cádiz.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264); irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once horas del día 29 de marzo de 1978.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 31 de marzo de 1978, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 16 de febrero de 1978.—El Coronel Presidente, Luis Amaro Lasheras.—1.240-A.

#### ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución del Ayuntamiento de Berlanga de Duero (Soria) por la que se anuncia subasta de maderas en trámite de urgencia.*

Este Ayuntamiento, previa autorización de ICONA de Soria, tiene acordada la enajenación, mediante subasta pública, de los aprovechamientos que se señalan, en el monte número 57-58, denominado «Mata y Pinarejo», de la pertenencia de este Municipio.

I. *Aprovechamiento:* Madera de 3.108 pinos pinaster, con un volumen de 748 metros cúbicos S. C.

II. *Precio de tasación:* El de 1.198.800 pesetas.

III. *Precio índice:* El de 1.496.000 pesetas.

IV. *Pliego de condiciones facultativas:* Regirá el pliego de condiciones facultativas del ICONA publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia números 64, 65 y 73 del año 1975.

V. *Pliego de condiciones económico-administrativas:* El aprobado por el Ayuntamiento, que se encuentra a disposición de los presuntos licitadores en la Secretaría del mismo y en ICONA.

VI. *Garantía provisional:* La cantidad de 29.920 pesetas, equivalente al 2,5 por 100 de la tasación.

VII. *Garantía definitiva:* El 6 por 100 del precio de la adjudicación definitiva.

VIII. *Fianza:* El 10 por 100 de la adjudicación a disposición de ICONA para responder al cumplimiento de las condiciones facultativas.

IX. *Indemnizaciones:* El presupuesto por este concepto asciende a la cantidad de 33.920 pesetas, modificable según el resultado de la adjudicación.

X. *Presentación de plicas:* Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre cerrado, durante todos los días laborables, en horas de oficina, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las catorce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

XI. *Apertura de plicas:* La subasta se celebrará en el local de la Casa Consistorial, a las catorce horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los diez días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el expresado periódico oficial.

XII. Durante los ocho días siguientes a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» estará expuesto al examen del público, en la Secretaría del Ayuntamiento y horas de oficina, el pliego de condiciones económico-administrativas (artículo 119, Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre).

XIII. *Suspensión de la licitación:* Si durante el plazo señalado en el apartado anterior se presentaran reclamaciones contra el pliego, quedaría sin efecto esta licitación y se anunciaría nuevamente en momento legalmente hábil.

*Documentación:* A la proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador

afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando el licitador concorra en nombre de otra persona o Entidad, poder notarial debidamente bastanteado.

*Gastos a cargo del contratista:* Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, los de formalización del contrato y los que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios al mismo, reintegros, derechos reales, impuestos, indemnizaciones a ICONA, canon de Seguros Sociales y cuantos se deriven de la subasta.

*Modelo de proposición:* Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de 3 pesetas y con los sellos municipales o mutuales establecidos, se ajustarán al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino d ..... con domicilio en la calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido con fecha ....., en nombre propio o en representación de ....., vecino de ....., lo cual acredita con ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de ..... número ....., del día ....., y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de ....., en el monte ....., de la pertenencia de ....., cuyas particularidades conoce y acepta, se comprometo a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Berlanga de Duero, 24 de febrero de 1978.—El Alcalde, Vicente Hergueta.—1.423-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Berlanga de Duero (Soria) por la que se anuncia subasta de maderas por el trámite de urgencia.*

Este Ayuntamiento, previa autorización de ICONA de Soria, tiene acordada la enajenación, mediante subasta pública, de los aprovechamientos que se señalan, en el monte número 57-58, denominado «Mata y Pinarejo», de la pertenencia de este Municipio.

I. *Aprovechamiento:* Madera de 3.462 pinos pinaster (1.880 cerrados y 1.582 agotados), con un volumen de 774 metros cúbicos S. C.

II. *Precio de tasación:* El de 1.238.400 pesetas.

III. *Precio índice:* El de 1.548.000 pesetas.

IV. *Pliego de condiciones facultativas:* Regirá el pliego de condiciones facultativas del ICONA publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia números 64, 65 y 73 del año 1975.

V. *Pliego de condiciones económico-administrativas:* El aprobado por el Ayuntamiento, que se encuentra a disposición de los presuntos licitadores en la Secretaría del mismo y en ICONA.

VI. *Garantía provisional*: La cantidad de 30.960 pesetas, equivalente al 2,5 por 100 de la tasación.

VII. *Garantía definitiva*: El 5 por 100 del precio de la adjudicación definitiva.

VIII. *Fianza*: El 10 por 100 de la adjudicación a disposición de ICONA para responder al cumplimiento de las condiciones facultativas.

IX. *Indemnizaciones*: El presupuesto por este concepto asciende a la cantidad de 35.209 pesetas, modificable según el resultado de la adjudicación.

X. *Presentación de plicas*: Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre cerrado, durante todos los días laborables, en horas de oficina, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las catorce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

XI. *Apertura de plicas*: La subasta se celebrará en el local de la Casa Consistorial, a las catorce horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los diez días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el expresado periódico oficial.

XII. *Exposición pliego condiciones*: Durante los ocho días siguientes a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, estará expuesto al examen del público, en las oficinas municipales, el pliego de condiciones económico-administrativas (artículo 119, Real Decreto 3046/1977).

XIII. *Suspensión de la licitación*: Si durante el plazo señalado en la condición anterior se presentaran reclamaciones, quedaría sin efecto esta licitación y se anunciaría nuevamente en momento legalmente hábil.

*Documentación*: A la proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando el licitador concorra en nombre de otra persona o Entidad, poder notarial debidamente bastantado.

*Gastos a cargo del contratista*: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, los de formalización del contrato y los que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios al mismo, reintegros, derechos reales, impuestos, indemnizaciones a ICONA, canon de Seguros Sociales y cuantos se deriven de la subasta.

*Modelo de proposición*: Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de 3 pesetas y con los sellos municipales o mutuales establecidos, se ajustarán al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ..... y con domicilio en la calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido con fecha ....., en nombre propio o en representación de ....., vecino de ....., lo cual acredita con ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de ..... número ....., del día ....., y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de ....., en el monte ..... de la pertenencia de ....., cuyas particulares conoce y acepta, se compromete a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de ..... pesetas (en letra).  
(Fecha y firma.)

Berlanga de Duero, 24 de febrero de 1978.—El Alcalde, Vicente Hergueta.—1.424 A.

*Resolución del Ayuntamiento de Oliva (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras para construir 280 nichos en el Cementerio Municipal.*

*Objeto*: Contratar la ejecución de las obras para construir 280 nichos en el Cementerio Municipal.

*Tipo de licitación*: 1.957.843 pesetas, a la baja. El adjudicatario queda obligado al cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula segunda del pliego de condiciones.

*Duración del contrato*: El plazo para la ejecución de las obras será de cuatro meses.

*Pagos*: Se abonarán previa certificación técnica y aprobación municipal.

*Pliego de condiciones, Memoria, proyectos, etc.*: Estarán de manifiesto en las oficinas municipales durante los días laborables y horas de oficina.

*Fianzas*: La provisional será de 49.156 pesetas.

La definitiva será la que resulte de aplicar el importe máximo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

*Proposiciones*: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de nueve a trece, desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil al de la apertura de plicas.

*Fecha y lugar de celebración de la subasta*: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

*Crédito*: En el presupuesto ordinario figura el crédito suficiente para el pago de las obras.

#### Modelo de proposición

El modelo de proposición se ajustará al siguiente texto:

Don ....., que habita en ....., calle ....., número ....., enterado del anuncio publicado en ....., de fecha ....., y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución, por subasta, de las obras ....., se comprometo a su realización con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).  
(Fecha y firma del proponente.)

Oliva, 22 de febrero de 1978.—El Alcalde, Salvador Cardona Miralles.—1.428-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Tajueco (Soria) por la que se anuncia subasta de resinas.*

Este Ayuntamiento, previa autorización del Servicio Provincial de ICONA de Soria, tiene acordada la enajenación, mediante subasta pública, de los aprovechamientos que se señalan en el monte número 66/67, denominado Pinadas y Quemadales, de la pertenencia de este Municipio.

*Aprovechamiento*: Resinas, año de 1978, entalladura cuarta.

*Método de resinación*: Fica de corteza.

*Especie*: Pino pinaster.

*Número de pinos a vida*: 63.341, grupo C.

*Tasación*: Por pie a vida; 9 pesetas.

*Tasación global*: 570.069 pesetas.

*Precio índice*: 712.586 pesetas.

*Tasas*: 35.226 pesetas.

*Condiciones facultativas*: Regirá el pliego general de condiciones técnico-facultativas que regula la ejecución de disfrute en montes a cargo del ICONA, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia números 64 y 73, de fecha 6 y 30 de junio de 1975, y el pliego especial de condiciones técnico-facultativas que regulan la ejecución de los aprovechamientos a resi-

nas, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia números 15 y 21, de fecha 5 y 19 de febrero de 1973.

*Pliego de condiciones económico-administrativas*: El aprobado por este Ayuntamiento, que se encuentra a disposición de los presuntos licitadores en la Secretaría del mismo y en ICONA, pudiendo presentar reclamaciones durante el plazo de ocho días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, conforme el artículo 119 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

Si durante el plazo señalado en la condición anterior se presentaran reclamaciones, quedará sin efecto esta licitación y se anunciaría nuevamente en momento legalmente hábil.

*Garantía provisional*: La cantidad de 14.252 pesetas, equivalente al 2,5 por 100 de la tasación.

*Garantía definitiva*: El 5 por 100 del precio de la adjudicación definitiva.

*Presentación de plicas*: Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre cerrado, durante todos los días laborables, en horas de oficina, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

*Apertura de plicas*: La subasta se celebrará en el local de la Casa Consistorial, a las trece horas, del día laborable siguiente al cumplimiento de los diez días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el expresado periódico oficial, por haberse declarado de urgencia con arreglo al artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Caso de quedar desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda, transcurridos que sean cinco días hábiles, a contar del siguiente hábil a la celebración de la primera en las mismas condiciones y tasación.

*Documentación*: A la proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando el licitador concorra en nombre de otra persona o Entidad, poder notarial debidamente bastantado y carné de Empresa con responsabilidad.

*Gastos a cargo del contratista*: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, los de formalización del contrato y los que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios al mismo, reintegro, derechos reales, impuestos, indemnizaciones a ICONA y cuantos se deriven de la subasta.

*Modelo de proposición*: Las proposiciones, reintegradas con pólizas del Estado de tres pesetas y con los sellos municipales o mutuales establecidos, se ajustarán al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ..... y con domicilio en la calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido con fecha ....., en nombre propio o en representación de ....., vecino de ....., lo cual acredita con ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ....., y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de ..... en el monte ....., de la pertenencia de ....., cuyos particulares conoce y acepta, se comprometo a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de ..... pesetas (en letra y número).  
(Fecha y firma.)

Tajueco, 23 de febrero de 1978.—El Alcalde, Manuel Miñiguez.—1.860-C.